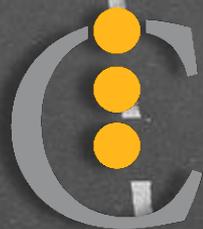




8<sup>VO</sup> INFORME -2018

# OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL



**CECAITRA**

Cámara de Empresas de Control y  
Administración de Infracciones de Tránsito de  
la República Argentina

## ÍNDICE / PÁG

---

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>MONITOR DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>4</b>
<b>SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS</b>	<b>19</b>
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>32</b>



*El presente informe mensual del Observatorio de Seguridad Vial tiene como eje dos dimensiones centrales: una ligada a las creencias en torno a las normas de tránsito y la seguridad vial y otra respecto de las prácticas de los conductores.*

*En este sentido, la distancia entre creencias o percepciones y las prácticas de los automovilistas resulta el objeto de análisis y que pretende poner el foco en algunas conductas viales ligadas directamente con los accidentes de tránsito a partir de estadísticas para la región AMBA<sup>[1]</sup> y Mar del Plata, según datos de una encuesta realizada durante el mes de agosto de 2018<sup>[2]</sup>.*

1) La región AMBA está conformada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

2) Hilario Moreno del Campo, Encuesta telefónica "Monitor de Seguridad Vial AMBA y Mar del Plata", febrero de 2018.

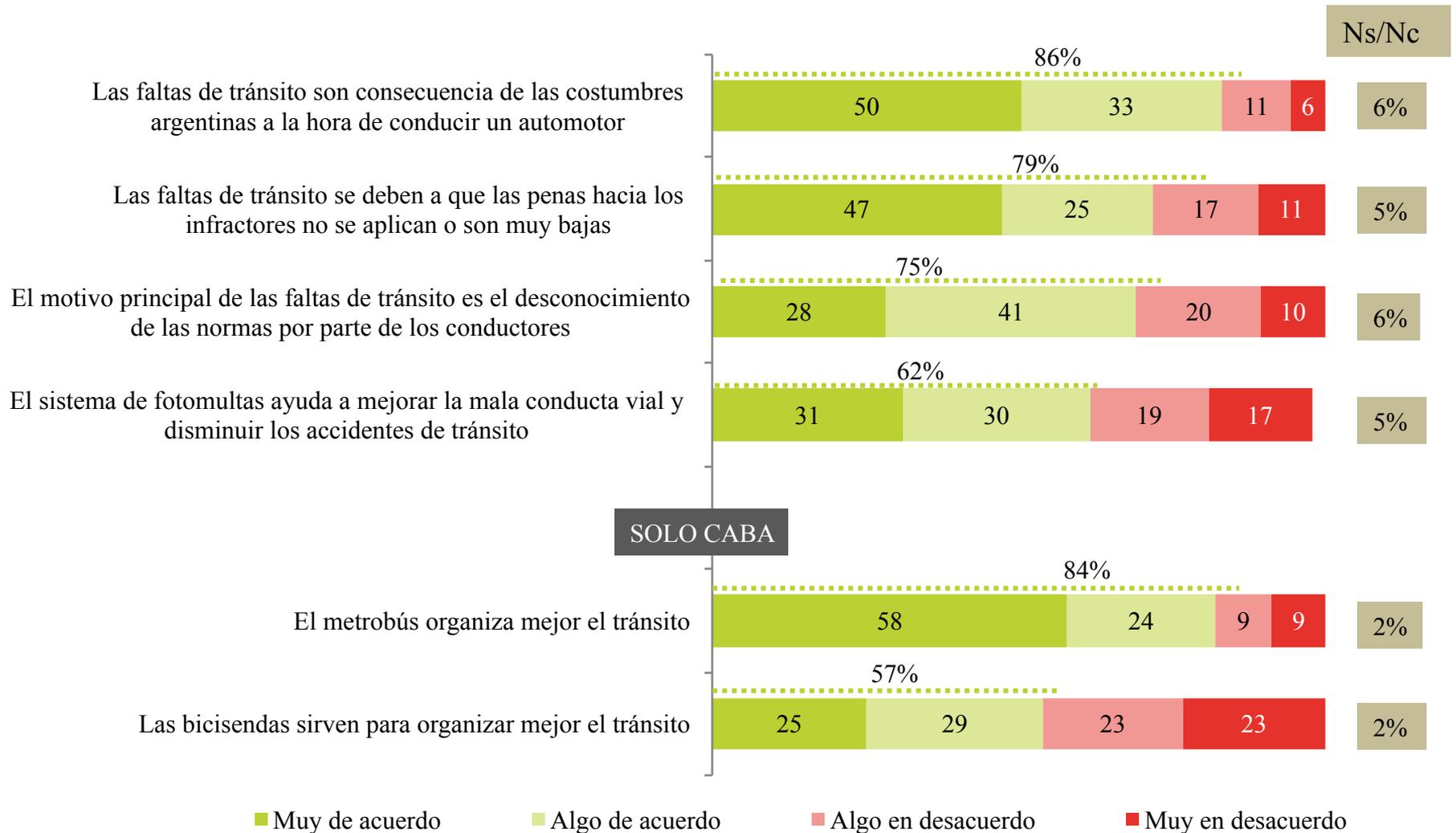


8º INFORME - 2018  
**OBSERVATORIO DE  
SEGURIDAD VIAL**

# MONITOR DE SEGURIDAD VIAL MAR DEL PLATA Y 24 DISTRITOS DE AMBA



# Acuerdo con frases - AMBA









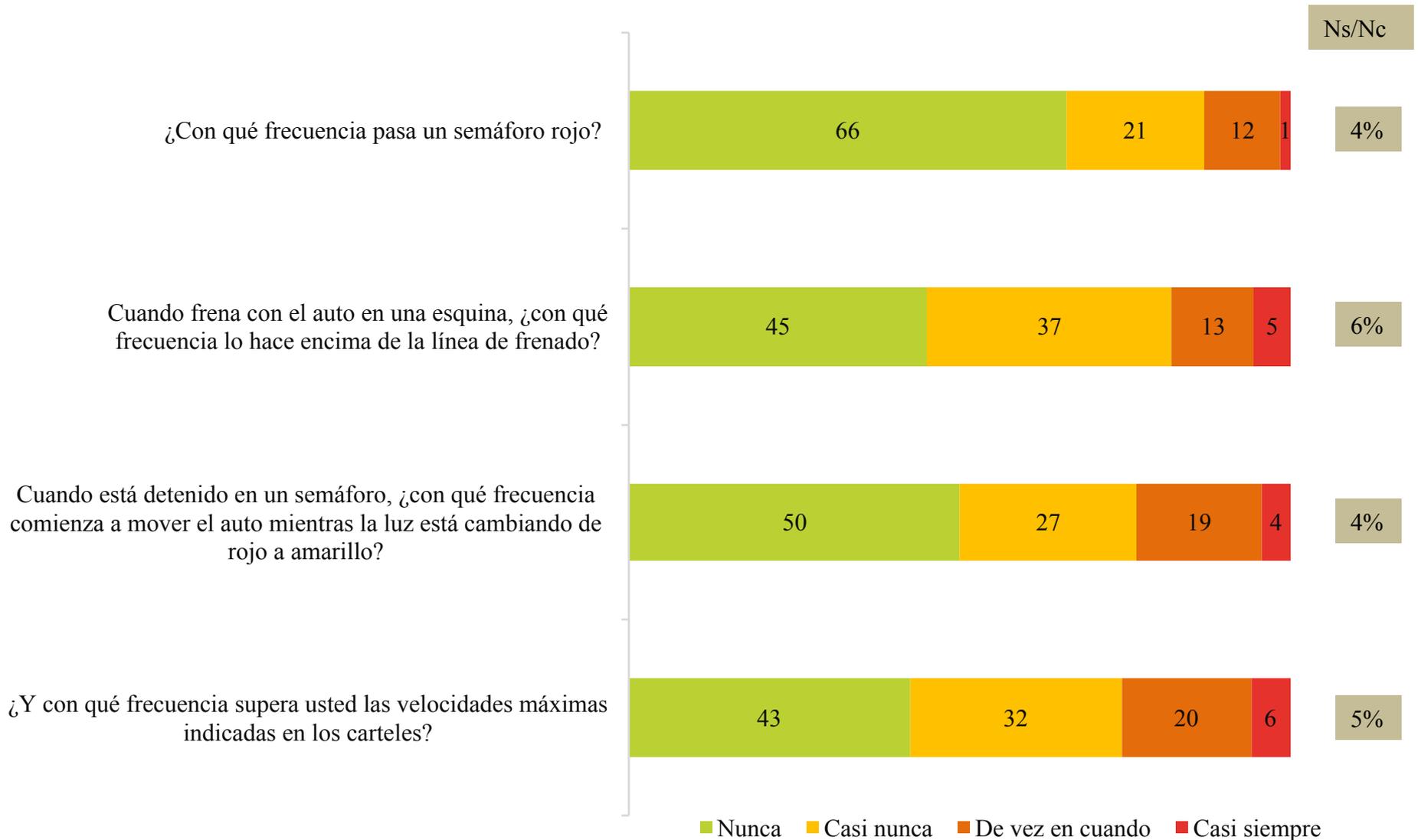








# Imprudencias - AMBA















8º INFORME - 2018  
**OBSERVATORIO DE  
SEGURIDAD VIAL**

**LA SEGURIDAD VIAL EN LOS MEDIOS/ AGOSTO 2018**



LM Neuquén, 31/07/18

## ¿Cómo deben viajar los perros en auto?

### Desde Seguridad Vial aconsejan llevarlos sujetos con arneses o en jaulas, y en el asiento trasero.

Una investigación realizada por el observatorio vial de la cámara que nuclea a los productores de software vial en Argentina (CECAITRA) reveló que 3 de cada 10 personas no saben cuál es la manera correcta de llevar a las mascotas en el auto, e incluso un 10% cree erróneamente que llevar a perros o gatos en el auto está prohibido.

A pesar de que no existe una conciencia colectiva o información sobre esta temática, según CECAITRA el peligro radica en el potencial peso que puede tener durante un accidente, ya que en un choque a 100 kilómetros por hora, un perro de 20 kilos multiplica su peso por 30 y puede golpear un objeto o a una persona como si pesara 600 kilos, transformándose en un proyectil. Si bien la legislación nacional de tránsito no reglamenta el traslado de las mascotas, prohíbe transportar cualquier carga o elemento que perturbe la visibilidad, afecte peligrosamente las condiciones aerodinámicas del vehículo, oculte luces o indicadores o sobresalga de los límites permitidos. Es decir que los animales jamás deben ir en la parte trasera exterior del rodado. En Buenos Aires, la Ley 2.148 los obliga a ir en la parte de atrás y atados.

En tanto, la Agencia Nacional de Seguridad Vial aconseja llevar a las mascotas sujetas con arneses, en jaulas o caniles y en el asiento trasero. Esto es para que no molesten al conductor y no sean un elemento de peligro en el interior del auto. Durante los viajes en ruta es importante saber que las mascotas también necesitan un descanso cada dos horas, situación en la que deberán poder moverse con libertad y descargar energía por unos minutos para luego seguir camino. Desde CECAITRA expresaron que "todo lo que suceda dentro del vehículo es de exclusiva responsabilidad de los conductores. Las buenas prácticas generan un viaje seguro".

**Viajes largos: cada dos horas el perro debe poder moverse con libertad y descargar energía.**

### Que el viaje sea placentero. Por Sergio Gómez (veterinario)

Cuando nos proponemos llevar a nuestra mascota de viaje en el auto, lo principal que tenés que hacer es ver si soporta estar arriba de un vehículo, ya que muchas tienen fobia a subirse. Si comienza a babear mucho y contrae los músculos, esto produce un estrés que es muy peligroso para ellos y para el resto de los ocupantes del auto. Para casos como estos hay unas gotas que ayudarán a que el viaje sea más placentero. Y si nuestras mascotas ya están acostumbradas a viajar, al perro hay que colocarle un cinturón de seguridad especialmente para él, y si es un gato, llevarlo en un bolso transportador con ventilación y oscuro.

Si tenés una camioneta y llevás al perro en la caja, tenés que tomar la precaución de que esté atado atendiendo un par de detalles: cuerda floja para que pueda acostarse y no demasiado larga para evitar que salte y quede colgado

JUEVES 30-08-2018

lmneuquen.com

EL CLIMA EN  
NEUQUÉN12°  
TEMP  
23%  
HUM

HOME NEUQUÉN POLICIALES PAÍS DEPORTES ESPECTÁCULOS SECCIONES  
SERVICIOS MEDIOAMBIENTE COPA LIBERTADORES TREN DEL VALLE DÓLAR SI

LMNeuquen | Mundo mascota | Mundo Mascota - 31 julio 2018



## ¿Cómo deben viajar los perros en auto?

Desde Seguridad Vial aconsejan llevarlos sujetos con arneses o en jaulas, y en el asiento trasero.



Una investigación realizada por el observatorio vial de la cámara que nuclea a los productores de software vial en Argentina (CECAITRA) reveló que 3 de cada 10 personas no saben cuál es la manera correcta de llevar a las mascotas en el auto, e incluso un 10% cree erróneamente que llevar a perros o gatos en el auto está prohibido.

A pesar de que no existe una conciencia colectiva o información sobre esta temática, según CECAITRA el peligro radica en el potencial peso que puede tener durante un accidente, ya que en un choque a 100 kilómetros por hora, un perro de 20 kilos multiplica su peso por 30 y puede golpear un objeto o a una persona como si pesara 600 kilos, transformándose en un proyectil. Si bien la legislación nacional de tránsito no reglamenta el traslado de las mascotas, prohíbe transportar cualquier carga o elemento que perturbe la visibilidad, afecte peligrosamente las condiciones aerodinámicas del vehículo, oculte luces o indicadores o sobresalga de los límites permitidos. Es decir que los animales jamás deben ir en la parte trasera exterior del rodado. En Buenos Aires, la Ley 2.148 los obliga a ir en la parte de atrás y atados.

PUBLICIDAD



En tanto, la Agencia Nacional de Seguridad Vial aconseja llevar a las mascotas sujetas con arneses, en jaulas o caniles y en el asiento trasero. Esto es para que no molesten al conductor y no sean un elemento de peligro en el interior del auto. Durante los viajes en ruta es importante saber que las mascotas también necesitan un descanso cada dos horas, situación en la que deberán poder moverse con libertad y descargar energía por unos minutos para luego seguir camino. Desde CECAITRA expresaron que "todo lo que suceda dentro del vehículo es de exclusiva responsabilidad de los conductores. Las buenas prácticas generan un viaje seguro".

## Seguridad vial

### Nuevo Código Penal: habría penas de hasta siete años de cárcel para quienes maten al volante

Sería el castigo para el exceso de velocidad que produjera una muerte. Ubica a esta conducta casi al nivel del homicidio simple.



que manejaba Lucas Trasancos. Con ese auto stropelló y mató a dos jóvenes en Flores.



Seguridad Vial

Con la intención de incluir la despenalización del aborto, el Gobierno volvió a poner en la agenda el nuevo Código Penal que planea presentar en el Congreso durante el mes de agosto. Otra de las novedades, estaría vinculada con los siniestros viales.

Con el impulso de la ONG Madres del Dolor y otras asociaciones, avanza el proyecto para que el Código Penal eleve las penas de los delitos culposos cometidos en el tránsito. El exceso de velocidad grosero, si produce la muerte de una persona, podría ser penado con hasta 7 años de cárcel, lo que ubica a la conducta casi en el nivel de un homicidio simple.



#### Mirá también

Tragedias viales: ante la falta de condenas, un protocolo cuidará mejor las pruebas

En estos casos, la negligencia se acercaría a la intención de quitar la vida. Lo mismo sucedería ante el consumo de sustancias que alteren la aptitud conductiva, como el alcohol o las drogas prohibidas.

Desde CECAITRA, la cámara que nuclea a las empresas que proveen software vial para la detección de infracciones, expresaron que "no se puede ignorar que en cada siniestro vial hay un responsable que no sólo puso en riesgo su vida sino la de los demás. Mejorar el tránsito y llegar a tener cero víctimas es un trabajo de todo el conjunto de la sociedad. Es evidente que la mayoría de los conductores y los peatones son conscientes de lo necesario que es respetar las normas de tránsito y ese es un puntapié muy importante".

CLARIN, 09/08/18

## Seguridad vial

### Nuevo Código Penal: habría penas de hasta siete años de cárcel para quienes maten al volante

Sería el castigo para el exceso de velocidad que produjera una muerte. Ubica a esta conducta casi al nivel del homicidio simple.

Con la intención de incluir la despenalización del aborto, el Gobierno volvió a poner en la agenda el nuevo Código Penal que planea presentar en el Congreso durante el mes de agosto. Otra de las novedades, estaría vinculada con los siniestros viales.

Con el impulso de la ONG Madres del Dolor y otras asociaciones, avanza el proyecto para que el Código Penal eleve las penas de los delitos culposos cometidos en el tránsito. El exceso de velocidad grosero, si produce la muerte de una persona, podría ser penado con hasta 7 años de cárcel, lo que ubica a la conducta casi en el nivel de un homicidio simple.

En estos casos, la negligencia se acercaría a la intención de quitar la vida. Lo mismo sucedería ante el consumo de sustancias que alteren la aptitud conductiva, como el alcohol o las drogas prohibidas.

Desde CECAITRA, la cámara que nuclea a las empresas que proveen software vial para la detección de infracciones, expresaron que "no se puede ignorar que en cada siniestro vial hay un responsable que no sólo puso en riesgo su vida sino la de los demás. Mejorar el tránsito y llegar a tener cero víctimas es un trabajo de todo el conjunto de la sociedad. Es evidente que la mayoría de los conductores y los peatones son conscientes de lo necesario que es respetar las normas de tránsito y ese es un puntapié muy importante".

En tal sentido, un estudio realizado por el Observatorio Vial de CECAITRA, reveló que **8 de cada 10 consultados consideran que la principal causa de los accidentes viales es el factor humano**: el 34.5% dijo que es la transgresión a las normas de tránsito; el 22.8% los conductores alcoholizados y el 19.5% la falta de atención al conducir. El no cumplimiento de las normas de tránsito ocupa el primer lugar, es decir que los conductores reconocen el peligro que significa infringirlas.

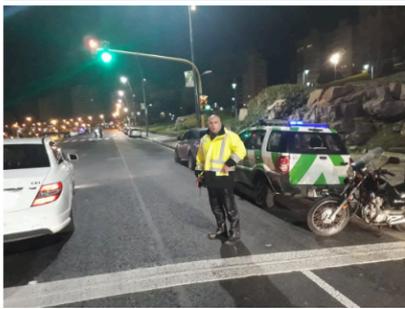
Respecto de la pregunta sobre si se considera a la Argentina entre los países con mayores o menores accidentes viales, más de la mitad (51%) cree que **nuestro país se ubica entre los que tienen más siniestros de tránsito**; para el 37,5% sucede la misma cantidad que en otros y para el 3.5% en Argentina hay menos accidentes que en el resto.

A partir del caso de Patricio Avila, el joven que "voló" desde la General Paz y que aún sigue internado, la Asociación Civil Luchemos por la Vida emitió un comunicado en el que expresan que "conductas tan temerarias y graves como ésta ponen de manifiesto la **urgente necesidad de legislar los Delitos contra la Seguridad Vial**, en particular el de la conducción con exceso notable de velocidad, antes de que otros potenciales homicidas del tránsito, como estos, lleguen a matar".

La organización promueve una ley que penalice los excesos de velocidad (se corran picadas o no) ya que "implica un peligro tan grande para la vida de los terceros, que debe ser sancionado con la máxima expresión de la repulsa social, **convirtiéndolo en un delito**", y pide una ley que contemple una "pena con prisión e inhabilitación especial para conducir automotores a quien condujere cualquier tipo de vehículo automotor a una velocidad superior en 40 km/h a la máxima establecida para dicha autopista, semiautopista, ruta, avenida o calle".

## Controlar de cerca a los conductores parece ser la clave para evitar los accidentes

Desde que se implementó el sistema de sanciones fotográficas se producen menos siniestros viales en las esquinas monitoreadas. La precaución para evitar la sanción parece causar efecto.



Mediante un sondeo realizado en Mar del Plata durante julio por la Cámara que nuclea a las Empresas Productoras de Software Vial se indagó sobre que cuáles son para los marplatenses los motivos de los siniestros viales. Como respuesta se obtuvo que la mayoría de los conductores eligió responsabilizar a los que manejan.

Ante la pregunta "¿Cuál cree que es el principal motivo de los accidentes viales?", 8 de cada 10 optaron por respuestas que responsabilizaban al conductor: el 37.8% dijo que es la transgresión a las normas de tránsito; el 20.5% los conductores alcoholizados y el 17% la falta de atención al conducir. El no cumplimiento de las normas de tránsito ocupa el primer lugar, es decir que los conductores reconocen el peligro que significa infringirlas.

Días atrás vimos en Internet y en televisión, cómo un joven que circulaba a 170 km/h por la avenida General Paz en Capital Federal cruzó "volando" la avenida del Libertador. El hecho instaló en las charlas entre amigos, en las oficinas, en los negocios y en los medios, la importancia de ser prudentes a la hora de manejar.

Con este hecho en redes y medios de comunicación, la Cecaitra consultó si se considera a la Argentina entre los países con mayores o menores accidentes viales. Para más de la mitad (58%) nuestro país se ubica entre los países en los que ocurren más siniestros de tránsito; para el 31% sucede la misma cantidad y para el 3% en Argentina hay menos accidentes que en el resto.

A partir del caso de este joven, que aún se encuentra internado, la Asociación Civil Luchemos por la Vida, emitió un comunicado titulado "Es imprescindible legislar los delitos contra la Seguridad vial" en el que expresan que "conductas tan temerarias y graves como ésta ponen de manifiesto la urgente necesidad de legislar los delitos contra la seguridad vial, en particular el de la conducción con exceso notable de velocidad, antes de que otros potenciales homicidas del tránsito, como estos, lleguen a matar".

LA CAPITAL, 10/08//18

## Controlar de cerca a los conductores parece ser la clave para evitar los accidentes

Desde que se implementó el sistema de sanciones fotográficas se producen menos siniestros viales en las esquinas monitoreadas. La precaución para evitar la sanción parece causar efecto.

Mediante un sondeo realizado en Mar del Plata durante julio por la Cámara que nuclea a las Empresas Productoras de Software Vial se indagó sobre que cuáles son para los marplatenses los motivos de los siniestros viales. Como respuesta se obtuvo que la mayoría de los conductores eligió responsabilizar a los que manejan.

Ante la pregunta "¿Cuál cree que es el principal motivo de los accidentes viales?", 8 de cada 10 optaron por respuestas que responsabilizaban al conductor: el 37.8% dijo que es la transgresión a las normas de tránsito; el 20.5% los conductores alcoholizados y el 17% la falta de atención al conducir. El no cumplimiento de las normas de tránsito ocupa el primer lugar, es decir que los conductores reconocen el peligro que significa infringirlas.

Días atrás vimos en Internet y en televisión, cómo un joven que circulaba a 170 km/h por la avenida General Paz en Capital Federal cruzó "volando" la avenida del Libertador. El hecho instaló en las charlas entre amigos, en las oficinas, en los negocios y en los medios, la importancia de ser prudentes a la hora de manejar.

Con este hecho en redes y medios de comunicación, la Cecaitra consultó si se considera a la Argentina entre los países con mayores o menores accidentes viales. Para más de la mitad (58%) nuestro país se ubica entre los países en los que ocurren más siniestros de tránsito; para el 31% sucede la misma cantidad y para el 3% en Argentina hay menos accidentes que en el resto.

A partir del caso de este joven, que aún se encuentra internado, la Asociación Civil Luchemos por la Vida, emitió un comunicado titulado "Es imprescindible legislar los delitos contra la Seguridad vial" en el que expresan que "conductas tan temerarias y graves como ésta ponen de manifiesto la urgente necesidad de legislar los delitos contra la seguridad vial, en particular el de la conducción con exceso notable de velocidad, antes de que otros potenciales homicidas del tránsito, como estos, lleguen a matar".

La organización promueve una ley que penalice los excesos de velocidad (se corran picadas o no) "implica un peligro tan grande para la vida de los terceros, que debe ser sancionado con la máxima expresión de la repulsa social, convirtiéndolo en un delito", y pide una ley que contemple una "pena con prisión e inhabilitación especial para conducir automotores a quien condujere cualquier tipo de vehículo automotor a una velocidad superior en 40 km por hora a la máxima establecida para dicha autopista, semiautopista, ruta, avenida o calle".

Es importante aclarar que los accidentes no son una problemática sólo en nuestro país, si no una verdadera epidemia mundial, ya que más de 1,25 millones de personas mueren cada año como consecuencia de siniestros viales en todo el mundo. Siendo los peatones, ciclistas y motociclistas los más vulnerables. Lo más preocupante es que se pronostica que para el año 2030 los accidentes de tránsito serán la séptima causa de defunción de la humanidad.

Desde Cecaitra expresaron que "no podemos ignorar que en cada siniestro vial hay un responsable que no sólo puso en riesgo su vida sino la de los demás. Mejorar el tránsito y llegar a tener cero víctimas es un trabajo de todo el conjunto de la sociedad. Es evidente que la mayoría de los conductores y los peatones son conscientes de lo necesario que es respetar las normas de tránsito y ese es un puntapié muy importante".

CLARÍN, 11/08//18

Educación Vial

## Video: así muestran con realidad virtual lo que sucede al manejar borracho

Estudiantes, vecinos y colectiveros usaron la aplicación en una campaña de prevención realizada en Morón. Mirá cómo funciona.

La aplicación fue desarrollada por la Cámara que nuclea a los productores de software vial, que la presta para realizar campañas de prevención.

Una experiencia didáctica e instructiva. Los alumnos de 5° y 6° año del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) de Morón, que ya están en edad de tramitar la licencia de conducir, **probaron lo que sucede al manejar borrachos**. Fue un modo de que tomaran conciencia sobre los riesgos. Por supuesto, la experiencia no consistió en darles bebidas para aumentar el grado de alcohol en sangre. Se trata de **un programa de prevención que utiliza la realidad virtual** como herramienta principal.

Lo cierto es que en el marco de las tareas para reforzar la seguridad vial en el Municipio de Morón, al Oeste del Gran Buenos Aires, un grupo de adolescentes se calzaron **unas gafas 3D empeoran la visual y dificultan la conducción**. Básicamente simulan los efectos que generan el alcohol al volante. Los chicos jugaron toda una tarde en el simulador de manejo, que era como un videojuego.

La experiencia se realizó en la avenida Eva Perón (Ex Pierrestegui), en Morón Sur. Y **también participaron algunos vecinos y colectiveros** de las líneas que pasan por el barrio.

Además de transmitir distintas sensaciones, la aplicación desarrollada por Cecaitra, una cámara que nuclea a los productores de software vial, otorgó **puntaje negativo por maniobras indebidas**. En un monitor, la pantalla mostraba las distintas situaciones que atravesaba cada usuario, con señales de tránsito, la presencia de peatones y otros vehículos.

La Cecaitra presta esta aplicación y las gafas de realidad virtual **para utilizarlas en campañas de educación vial**. En este caso, la Comuna de Morón incorporó este juego educativo en una jornada que organizó en forma paralela a los trabajos de bacheo y mejoras del entorno de Eva Perón, en una zona donde además están implementando cambios de mano en las calles, reubicando semáforos y sumando señalización.

El plan integral contempla también la modificación de paradas de colectivos y la construcción de más cruces peatonales. La primera etapa de la obra cubre 800 metros de la avenida, entre Hipólito Yrigoyen y Alessandri, y luego seguirán en otros tramos.

“Más allá de las obras y los controles, el enfoque para **seguir evitando accidentes viales** también está puesto en la comunidad. Es importante reforzar este tema con los vecinos y -en este caso- la tecnología nos permitió concientizar a los chicos sobre los peligros del alcohol al volante”, afirmó el intendente de Morón, Ramiro Tagliaferro, tras la actividad.

Estas jornadas de concientización son realizadas por el Municipio desde abril, con el fin de anticipar los cambios y **sensibilizar sobre la importancia de respetar las normas de tránsito**. Ahora, por primera vez, le sumaron la realidad virtual.

SECCIONES q Clarín ZONALES

### Educación Vial

## Video: así muestran con realidad virtual lo que sucede al manejar borracho

Estudiantes, vecinos y colectiveros usaron la aplicación en una campaña de prevención realizada en Morón. Mirá cómo funciona.



La aplicación fue desarrollada por la Cámara que nuclea a los productores de software vial, que la presta para realizar campañas de prevención.



Seguridad Vial / Morón / Realidad Virtual

Una experiencia didáctica e instructiva. Los alumnos de 5° y 6° año del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) de Morón, que ya están en edad de tramitar la licencia de conducir, **probaron lo que sucede al manejar borrachos**. Fue un modo de que tomaran conciencia sobre los riesgos. Por supuesto, la experiencia no consistió en darles bebidas para aumentar el grado de alcohol en sangre. Se trata de **un programa de prevención que utiliza la realidad virtual** como herramienta principal.

Lo cierto es que en el marco de las tareas para reforzar la seguridad vial en el Municipio de Morón, al Oeste del Gran Buenos Aires, un grupo de adolescentes se calzaron **unas gafas 3D empeoran la visual y dificultan la conducción**. Básicamente simulan los efectos que generan el alcohol al volante. Los chicos jugaron toda una tarde en el simulador de manejo, que era como un videojuego.



OPINIÓN

## "Las pequeñas distracciones al volante también favorecen la siniestralidad"

Por Bernardino Antonio García | 30 de agosto de 2018

Compartir en Facebook Compartir en Twitter

Es común que los automovilistas al internalizar la práctica de conducir reproducamos una automatización que nos lleva a cometer infracciones. Cuando recién comenzamos a manejar, prestamos atención a todo, guiados por la precaución. La necesidad de aprender los avatares de la conducción nos obligan a ser cautos, más allá de la natural inexperiencia.

Pero ni bien asumimos cierta seguridad y mecanizamos los movimientos, que suele suceder entre los primeros tres y cinco años, les damos camino a las pequeñas desatenciones, que muchas veces se traducen en siniestros viales. Existen prácticas permitidas pero desaconsejadas que nos pueden llevar a cometer un siniestro evitable, como dejar de prestar atención al volante por escuchar música muy alta, mirar un cartel de publicidad llamativo, una discusión o una charla vehemente dentro del vehículo, fumar o tomar mate. Desatenciones que comentemos al sobreestimar nuestra seguridad al volante.

Según el último informe del Observatorio Vial de la Cecaítra (Cámara que presido y representa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), relevado con 1714 casos, 2 de cada 10 de los consultados consideró que la falta de atención o de cuidado de los conductores cuando manejan es la principal causa de accidentes en el país. El 36% dijo que la natural "transgresión a las normas de tránsito por parte de los conductores" es la causa principal. Un 23% se inclinó por responsabilizar a "la existencia de conductores alcoholizados". Esas fueron las opciones más escogidas.

Un auto es un bólide que puede llegar a pesar más de una tonelada y su manipulación conlleva una responsabilidad que no terminamos de asumir en su verdadera dimensión. Tanto es así que si el conductor está alcoholizado y sin buscarlo acomete contra alguien, se lo puede llegar a considerar penalmente como un homicidio simple con dolo eventual u como homicidio culposo.

Algunas cuestiones prohibidas como consultar el celular, sin embargo, los argentinos reconocemos hacerlo, porque no consideramos que sean tan graves. El 33% de los relevados en la encuesta antes citada realizada por nuestra Cámara aceptó que mira su teléfono en el semáforo.

El respeto a las velocidades máximas y mínimas es un tema al que nuestra Cámara le presta particular importancia porque un desmanejo a esa velocidad puede aumentar el índice fatal, por demás alto en nuestro país. Para la asociación civil Luchemos por la Vida, que trabaja con valor estos temas, los muertos en siniestros durante el año pasado se contaron por 7203. En el relevamiento del Observatorio Vial, sin embargo, uno de cada cuatro conductores reconoce que siempre o de vez en cuando supera las velocidades máximas indicadas en los carteles.

Desde la Cecaítra trabajamos incansablemente para que la siniestralidad vial no represente esta epidemia que vivimos en las calles de nuestro país. Tenemos que tomar conciencia que respetar las normas, por más pequeñas que nos parezcan, salva vidas. Y que al momento de tomar un volante no solo tenemos la necesidad de trasladarnos si no la responsabilidad de respetar la vida, con el fin de gobernar en beneficio de todos los argentinos.

El autor es presidente de la Cámara de Empresas de Software Vial, Cecaítra.



MÁS LEIDAS

- 1 Fuerte medida del Banco Central para contener al dólar levó la tasa monetaria al 90%
- 2 Mauricio Macri sigue de cerca los movimientos del dólar en su despacho
- 3 El dólar retorna el alza a pesar de las medidas oficiales para contenerlo
- 4 El tuit de Florencia Peña por la fuerte suba del dólar: "Discúpenme un pesimismo"
- 5 Aquí precio se vendió el dólar en cada banco durante las primeras horas de cotización en una jornada frenética en la City



infobae Deportes



Robos, secuestros y balazos al por mayor: cayó la temible...

INFOBAE - 16/08//18

## Las pequeñas distracciones al volante también favorecen la siniestralidad

Por Bernardino Antonio García\*

Es común que los automovilistas al internalizar la práctica de conducir reproducamos una automatización que nos lleva a cometer infracciones. Cuando recién comenzamos a manejar, prestamos atención a todo, guiados por la precaución. La necesidad de aprender los avatares de la conducción nos obligan a ser cautos, más allá de la natural inexperiencia.

Pero ni bien asumimos cierta seguridad y mecanizamos los movimientos, que suele suceder entre los primeros tres y cinco años, les damos camino a las pequeñas desatenciones, que muchas veces se traducen en siniestros viales. Existen prácticas permitidas pero desaconsejadas que nos pueden llevar a cometer un siniestro evitable, como dejar de prestar atención al volante por escuchar música muy alta, mirar un cartel de publicidad llamativo, una discusión o una charla vehemente dentro del vehículo, fumar o tomar mate. Desatenciones que comentemos al sobreestimar nuestra seguridad al volante.

Según el último informe del Observatorio Vial de la Cecaítra (Cámara que presido y representa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), relevado con 1714 casos, 2 de cada 10 de los consultados consideró que la falta de atención o de cuidado de los conductores cuando manejan es la principal causa de accidentes en el país. El 36% dijo que la natural "transgresión a las normas de tránsito por parte de los conductores" es la causa principal. Un 23% se inclinó por responsabilizar a "la existencia de conductores alcoholizados". Esas fueron las opciones más escogidas.

Un auto es un bólide que puede llegar a pesar más de una tonelada y su manipulación conlleva una responsabilidad que no terminamos de asumir en su verdadera dimensión. Tanto es así que si el conductor está alcoholizado y sin buscarlo acomete contra alguien, se lo puede llegar a considerar penalmente como un homicidio simple con dolo eventual u como homicidio culposo.

Algunas cuestiones prohibidas como consultar el celular, sin embargo, los argentinos reconocemos hacerlo, porque no consideramos que sean tan graves. El 33% de los relevados en la encuesta antes citada realizada por nuestra Cámara aceptó que mira su teléfono en el semáforo.

El respeto a las velocidades máximas y mínimas es un tema al que nuestra Cámara le presta particular importancia porque un desmanejo a esa velocidad puede aumentar el índice fatal, por demás alto en nuestro país. Para la asociación civil Luchemos por la Vida, que trabaja con valor estos temas, los muertos en siniestros durante el año pasado se contaron por 7203.

En el relevamiento del Observatorio Vial, sin embargo, uno de cada cuatro conductores reconoce que siempre o de vez en cuando supera las velocidades máximas indicadas en los carteles. Desde la Cecaítra trabajamos incansablemente para que la siniestralidad vial no represente esta epidemia que vivimos en las calles de nuestro país. Tenemos que tomar conciencia que respetar las normas, por más pequeñas que nos parezcan, salva vidas. Y que al momento de tomar un volante no solo tenemos la necesidad de trasladarnos si no la responsabilidad de respetar la vida.

\*El autor es presidente de la Cámara de Empresas de Software Vial, Cecaítra.

SMART RADIO - 16/08//18

## Las pequeñas distracciones al volante también favorecen la siniestralidad

Por Bernardino Antonio Garcia\*

Es común que los automovilistas al internalizar la práctica de conducir reproduzcan una automatización que nos lleva a cometer infracciones. Cuando recién comenzamos a manejar, prestamos atención a todo, guiados por la precaución. La necesidad de aprender los avatares de la conducción nos obligan a ser cautos, más allá de la natural inexperiencia.

Pero ni bien asumimos cierta seguridad y mecanizamos los movimientos, que suele suceder entre los primeros tres y cinco años, les damos camino a las pequeñas desatenciones, que muchas veces se traducen en siniestros viales. Existen prácticas permitidas pero desaconsejadas que nos pueden llevar a cometer un siniestro evitable, como dejar de prestar atención al volante por escuchar música muy alta, mirar un cartel de publicidad llamativo, una discusión o una charla vehemente dentro del vehículo, fumar o tomar mate. Desatenciones que comentemos al sobreestimar nuestra seguridad al volante.

Según el último informe del Observatorio Vial de la Cecaïtra (Cámara que presido y representa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), relevado con 1714 casos, 2 de cada 10 de los consultados consideró que la falta de atención o de cuidado de los conductores cuando manejan es la principal causa de accidentes en el país. El 36% dijo que la natural "transgresión a las normas de tránsito por parte de los conductores" es la causa principal. Un 23% se inclinó por responsabilizar a "la existencia de conductores alcoholizados". Esas fueron las opciones más escogidas.

Un auto es un bolido que puede llegar a pesar más de una tonelada y su manipulación conlleva una responsabilidad que no terminamos de asumir en su verdadera dimensión. Tanto es así que si el conductor está alcoholizado y sin buscarlo acomete contra alguien, se lo puede llegar a considerar penalmente como un homicidio simple con dolo eventual u como homicidio culposo.

Algunas cuestiones prohibidas como consultar el celular, sin embargo, los argentinos reconocemos hacerlo, porque no consideramos que sean tan graves. El 33% de los relevados en la encuesta antes citada realizada por nuestra Cámara aceptó que mira su teléfono en el semáforo.

El respeto a las velocidades máximas y mínimas es un tema al que nuestra Cámara le presta particular importancia porque un desmanejo a esa velocidad puede aumentar el índice fatal, por demás alto en nuestro país. Para la asociación civil Luchemos por la Vida, que trabaja con valor estos temas, los muertos en siniestros durante el año pasado se contaron por 7203.

En el relevamiento del Observatorio Vial, sin embargo, uno de cada cuatro conductores reconoce que siempre o de vez en cuando supera las velocidades máximas indicadas en los carteles. Desde la Cecaïtra trabajamos incansablemente para que la siniestralidad vial no represente esta epidemia que vivimos en las calles de nuestro país. Tenemos que tomar conciencia que respetar las normas, por más pequeñas que nos parezcan, salva vidas. Y que al momento de tomar un volante no solo tenemos la necesidad de trasladarnos si no la responsabilidad de respetar la vida.

*\*El autor es presidente de la Cámara de Empresas de Software Vial, Cecaïtra.*



## Las pequeñas distracciones al volante también favorecen la siniestralidad

por Smart Radio | Ago 16, 2018 | Noticias | 0 Comentarios

Es común que los automovilistas al internalizar la práctica de conducir reproduzcan una automatización que nos lleva a cometer infracciones. Cuando recién comenzamos a manejar, prestamos atención a todo, guiados por la precaución. La necesidad de aprender los avatares de la conducción nos obligan a ser cautos, más allá de la natural inexperiencia.

Pero ni bien asumimos cierta seguridad y mecanizamos los movimientos, que suele suceder entre los primeros tres y cinco años, les damos camino a las pequeñas desatenciones, que muchas veces se traducen en siniestros viales. Existen prácticas permitidas pero desaconsejadas que nos pueden llevar a cometer un siniestro evitable, como dejar de prestar atención al volante por escuchar música muy alta, mirar un cartel de publicidad llamativo, una discusión o una charla vehemente dentro del vehículo, fumar o tomar mate. Desatenciones que comentemos al sobreestimar nuestra seguridad al volante.

Según el último informe del Observatorio Vial de la Cecaïtra (Cámara que presido y representa a las empresas productoras de software vial en nuestro país), relevado con 1714 casos, 2 de cada 10 de los consultados consideró que la falta de atención o de cuidado de los conductores cuando manejan es la principal causa de accidentes en el país. El 36% dijo que la natural "transgresión a las normas de tránsito por parte de los conductores" es la causa principal. Un 23% se inclinó por responsabilizar a "la existencia de conductores alcoholizados". Esas fueron las opciones más escogidas.

Un auto es un bolido que puede llegar a pesar más de una tonelada y su manipulación conlleva una responsabilidad que no terminamos de asumir en su verdadera dimensión. Tanto es así que si el conductor está alcoholizado y sin buscarlo acomete contra alguien, se lo puede llegar a considerar penalmente como un homicidio simple con dolo eventual u como homicidio culposo.

Algunas cuestiones prohibidas como consultar el celular, sin embargo, los argentinos reconocemos hacerlo, porque no consideramos que sean tan graves. El 33% de los relevados en la encuesta antes citada realizada por nuestra Cámara aceptó que mira su teléfono en el semáforo.

**Sociedad.**

HOY SE PERMITE 0,5 GRAMOS POR LITRO DE SANGRE

**"Tolerancia Cero": 9 de cada 10**

**argentinos están a favor**

16/9/2018 | 10:12 |



Foto: Archivo

9 de cada 10 argentinos que participaron en una encuesta manifestaron estar a favor de que se aplique la denominada "tolerancia cero" en cuando al alcohol en los conductores.

El apoyo a la medida, que rige para los carnés profesionales y en las provincias de Córdoba, Salta, Tucumán, La Rioja, Neuquén y Entre Ríos, captó la mayoría de los 1714 hogares que fueron entrevistados telefónicamente por la CECAITRA (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial).

Los encuestados, pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) culparon en un 23 % de los casos al alcohol por los accidentes de tránsito y en un 90 % se mostraron a favor de prohibirlo a los conductores.



LA NUEVA- 16/08//18

HOY SE PERMITE 0,5 GRAMOS POR LITRO DE SANGRE

**"Tolerancia Cero": 9 de cada 10 argentinos están a favor**

9 de cada 10 argentinos que participaron en una encuesta manifestaron estar a favor de que se aplique la denominada "tolerancia cero" en cuando al alcohol en los conductores.

El apoyo a la medida, que rige para los carnés profesionales y en las provincias de Córdoba, Salta, Tucumán, La Rioja, Neuquén y Entre Ríos, captó la mayoría de los 1714 hogares que fueron entrevistados telefónicamente por la CECAITRA (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial).

Los encuestados, pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) culparon en un 23 % de los casos al alcohol por los accidentes de tránsito y en un 90 % se mostraron a favor de prohibirlo a los conductores.

En la provincia de Buenos Aires se permite que por litro de sangre los conductores puedan tener hasta 0,5 gramos de alcohol, lo que es el equivalente aproximado a 2 vasos de cerveza (menos de una pinta) o una copa de vino.

Pese al apoyo a no tolerar el alcohol, el 36 % de los encuestados señaló que para ellos la principal causa de accidentes es la imprudencia de los conductores traducida en el incumplimiento de las reglas de tránsito.

Desde CECAITRA expresaron que "existe conocimiento de los efectos negativos de manejar superando los límites de alcohol permitidos. Conducir excediendo los límites es una de las mayores imprudencias que se pueden cometer. Debemos ser concientes de la necesidad de estar 100 % lúcidos al volante. Con conductores responsables podremos lograr un tránsito sin siniestros que lamentar".

TIEMPO SUR - 16/08//18

## "Tolerancia Cero": 9 de cada 10 argentinos están a favor

9 de cada 10 argentinos que participaron en una encuesta manifestaron estar a favor de que se aplique la denominada "tolerancia cero" en cuando al alcohol en los conductores.

El apoyo a la medida, que rige para los carnés profesionales y en las provincias de Córdoba, Salta, Tucumán, La Rioja, Neuquén y Entre Ríos, captó la mayoría de los 1714 hogares que fueron entrevistados telefónicamente por la CECAITRA (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial).

Los encuestados, pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) culparon en un 23 % de los casos al alcohol por los accidentes de tránsito y en un 90 % se mostraron a favor de prohibirlo a los conductores.

En la provincia de Buenos Aires se permite que por litro de sangre los conductores puedan tener hasta 0,5 gramos de alcohol, lo que es el equivalente aproximado a 2 vasos de cerveza (menos de una pinta) o una copa de vino.

Pese al apoyo a no tolerar el alcohol, el 36 % de los encuestados señaló que para ellos la principal causa de accidentes es la imprudencia de los conductores traducida en el incumplimiento de las reglas de tránsito.

Desde CECAITRA expresaron que "existe conocimiento de los efectos negativos de manejar superando los límites de alcohol permitidos. Conducir excediendo los límites es una de las mayores imprudencias que se pueden cometer. Debemos ser concientes de la necesidad de estar 100 % lúcidos al volante. Con conductores responsables podremos lograr un tránsito sin siniestros que lamentar".

MENU  TiempoSur · ARGENTINA

30/08/18

INGRESAR

trabajamos con todos los medios de pago

Encuesta

## "Tolerancia Cero": 9 de cada 10 argentinos están a favor

Nueve de cada 10 argentinos que participaron en una encuesta manifestaron estar a favor de que se aplique la denominada "tolerancia cero" en cuando al alcohol en los conductores.

16/08/2018 · 14:53



El apoyo a la medida, que rige para los carnés profesionales y en las provincias de Córdoba, Salta, Tucumán, La Rioja, Neuquén y Entre Ríos, captó la mayoría de los 1714 hogares que fueron entrevistados telefónicamente por la CECAITRA (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial).

Los encuestados, pertenecientes al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) culparon en un 23 % de los casos al alcohol por los accidentes de tránsito y en un 90 % se mostraron a favor de prohibirlo a los conductores.

En la provincia de Buenos Aires se permite que por litro de sangre los conductores puedan tener hasta 0,5 gramos de alcohol, lo que es el equivalente aproximado a 2 vasos de cerveza (menos de una pinta) o una copa de vino.

Pese al apoyo a no tolerar el alcohol, el 36 % de los encuestados señaló que para ellos la principal causa de accidentes es la imprudencia de los conductores traducida en el incumplimiento de las reglas de tránsito.

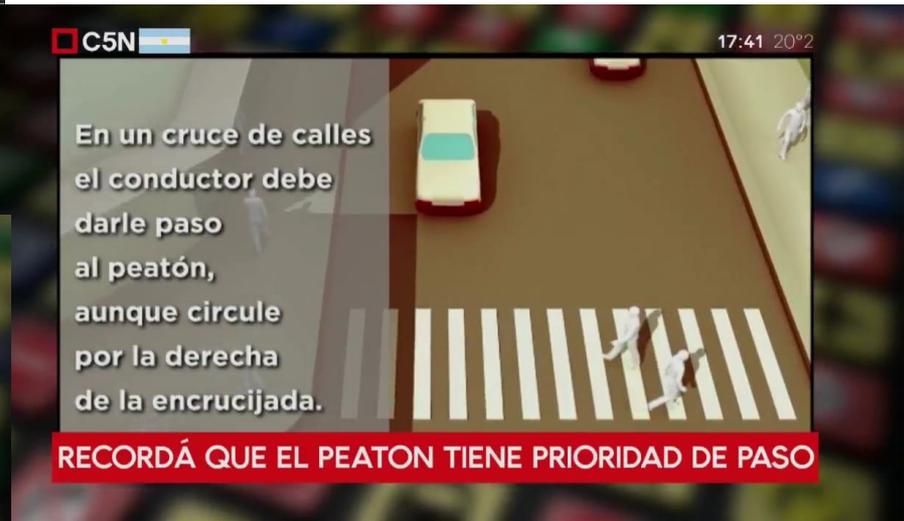
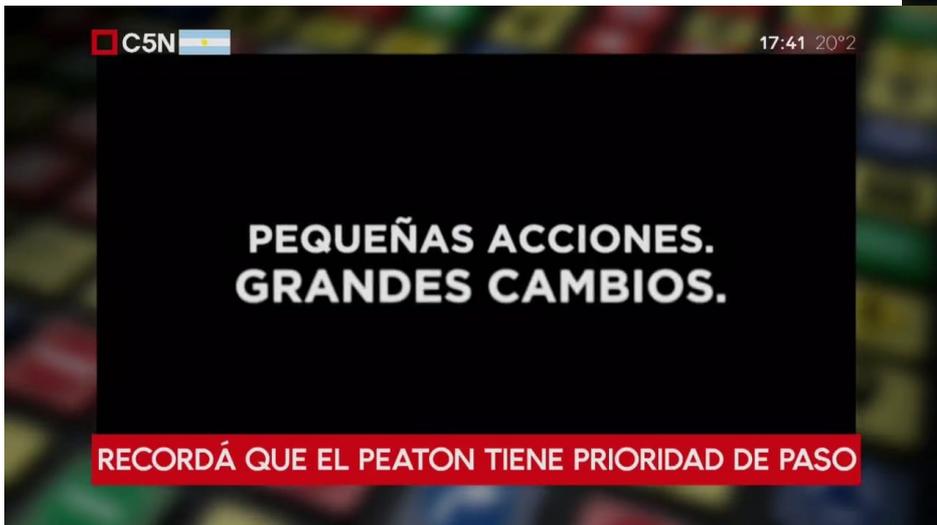
Desde CECAITRA expresaron que "existe conocimiento de los efectos negativos de manejar superando los límites de alcohol permitidos. Conducir excediendo los límites es una de las mayores imprudencias que se pueden cometer. Debemos ser concientes de la necesidad de estar 100 % lúcidos al volante. Con conductores responsables podremos lograr un tránsito sin siniestros que lamentar". (Fuente: La Nueva)

TAGS TOLERANCIA CERO





C5N- 17/08//18



# El 54% de las víctimas de incidentes viales tenía menos de 35 años

**EN LA CAPITAL.** Así lo revela un sondeo de la Defensoría del Pueblo porteña; ocho de cada diez personas atribuyen los siniestros a los conductores

Más de la mitad de las víctimas de siniestros viales son jóvenes, según un informe de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El 54% de los damnificados por siniestros viales en la Capital (hubo el año pasado 9094, uno por hora) son menores de 35 años, y de los 103 casos fatales ocurridos en 2017, 48 correspondieron a esta franja etaria. A eso se suma que, según estimaciones de la Asociación Civil Luchemos por la Vida (LxV), especializada en la temática, los conductores jóvenes triplican a los mayores en la participación en choques y, en los casos letales, suelen ser los causantes de los incidentes.

El exceso de las velocidades, cruzar con el semáforo en rojo, el adelantamiento indebido en rutas o el giro en lugares prohibidos son las faltas graves más frecuentes. Según surge de un sondeo realizado el mes pasado por la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra), ocho de cada diez encuestados señalaron a los conductores de vehículos como los responsables de los siniestros viales. El 34,5% lo atribuyó a la transgresión de las normas de tránsito; el 22,8%, a conductores

## 103

### Muertos

Hubo en 2017 en la ciudad de Buenos Aires, sobre un total de 9094 incidentes que tuvieron 9641 víctimas atendidas por el sistema de salud

alcoholizados, y el 19,5%, a la falta de atención al conducir. Gustavo Brambati, del Cesvi, sostuvo: "Los siniestros viales son la primera causa de muerte de jóvenes de entre 15 y 30 años. Están participando de muchos accidentes graves, con consecuencias muy serias, y los fines de semana son más los casos por el alcohol y las drogas. Hoy la tecnología aporta mucho al control. Es una medida de corto plazo, pero muy efectiva. No solo consiste en detectar al conductor peligroso, sino que genera un efecto disuasivo en el resto".

Voceros de la Cecaitra, en tanto, opinaron: "Mejorar el tránsito es un trabajo del conjunto de la sociedad. Es evidente que la mayoría de los conductores y los peatones son conscientes de lo necesario que es respetar las normas de tránsito y ese es un puntapié inicial muy importante". ●

MENÚ

LA NACION

SUSCRIBITE INGRESAR

Quién compra dólares en la Argentina



Por la devaluación, hay suspensiones temporales en la



Pese a la intervención del BCRA, el dólar



Gobernadores dialoguistas insisten en ajustar



LA NACION | SOCIEDAD | TRÁNSITO Y TRANSPORTE

## El 54% de las víctimas de incidentes viales tenía menos de 35 años



Así lo revela un sondeo de la Defensoría del Pueblo porteña; ocho de cada diez personas atribuyen los siniestros a los conductores Fuente: LA NACION - Crédito: Fernando Massobrio

21 de agosto de 2018

Comentar Me gusta Compartir

Más de la mitad de las víctimas de siniestros viales son jóvenes, según un informe de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El 54% de los damnificados por siniestros viales en la Capital (hubo el año pasado 9094, uno por hora) son menores de 35 años, y de los 103 casos fatales ocurridos en 2017, 48 correspondieron a esta franja etaria. A eso se suma que, según estimaciones de la Asociación Civil Luchemos por la Vida (LxV), especializada en la temática, los conductores jóvenes triplican a los mayores en la participación en choques y, en los casos letales, suelen ser los causantes de los incidentes.

El exceso de las velocidades, cruzar con el semáforo en rojo, el adelantamiento indebido en rutas o el giro en lugares prohibidos son las faltas graves más frecuentes. Según surge de un sondeo realizado el mes pasado por la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra), ocho de cada diez encuestados señalaron a los conductores de vehículos como los responsables de los siniestros viales. El 34,5% lo atribuyó a la transgresión de las normas de tránsito; el 22,8%, a conductores alcoholizados, y el 19,5%, a la falta de atención al conducir. Gustavo Brambati, del Cesvi, sostuvo: "Los siniestros viales son la primera causa de muerte de jóvenes de entre 15 y 30 años. Están participando de muchos accidentes graves, con consecuencias muy serias, y los fines de semana son más los casos por el alcohol y las drogas. Hoy la tecnología aporta mucho al control. Es una medida de corto plazo, pero muy efectiva. No solo consiste en detectar al conductor peligroso, sino que genera un efecto disuasivo en el resto".



EL PRECIO DEL M²  
MAPA COMPARATIVO DE CABA ->

REGISTRATE EN LA NACION  
MEJORÁ TU EXPERIENCIA

INGRESÁ

Seguí los temas y autores que más te interesan y enterate, al instante, cada vez que haya nuevas notas

Dólar hoy **SEGUIR**

FMI **SEGUIR**

FMI **SEGUIR**



CONTENT LAB PARA  
Supervielle



0223- 19/08//18

## Ocho de cada diez marplatenses cree que los automovilistas son los mayores responsables de la inseguridad vial

La mayoría de los conductores y peatones reconocen que una conducción y circulación responsable es lo necesario para evitar un choque o atropello. Pero, más allá de que sea algo que se reconozca y se profundice en los cursos para adquirir una licencia de conducir, la imprudencia sigue siendo la principal causa.

Exceder las velocidades, cruzar con el semáforo en rojo, doblar donde está prohibido son las faltas más frecuentes y se multiplican los fines de semana por la noche cuando los jóvenes se "adueñan" de las calles de la ciudad, siendo protagonistas de la mayoría de los siniestros viales.

Si bien la implementación de sistemas que controlan tanto las velocidades máximas como los semáforos en las distintas esquinas, ha generado una notoria disminución de dichos casos, aún sigue siendo un tema a resolver.

Si analizamos qué es lo que sucede ¿Siempre la responsabilidad es de quién conduce? ¿Qué opina la gente? Mediante un sondeo realizado en Mar del Plata durante julio por la Cecaitra (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial) se indagó sobre los motivos de los siniestros viales y la mayoría responsabilizó a los que manejan. Ante la pregunta "¿Cuál cree que es el principal motivo de los accidentes viales?", el 75% optó por responsabilizar al conductor: el 37.8% dijo que es la transgresión a las normas de tránsito; el 20.5% los conductores alcoholizados y el 17% la falta de atención al conducir. Sin embargo, cuando se les preguntó a esos conductores cómo se comportaban ellos, la respuesta fue casi unánime: la mayoría dijo ser respetuoso a las normas de tránsito, un 86% expresó que su respeto a las normas era alto o muy alto.

¿Pero cuál es el grupo de conductores más imprudente? Según la Asociación Civil 'Luchemos por la Vida' los conductores más jóvenes participan en siniestros viales tres veces más que los mayores, siendo las razones más frecuentes la velocidad excesiva y el consumo de alcohol. La ONG también advirtió que 3 de cada 10 víctimas fatales en estos episodios tienen menos de 25 años y que son más imprudentes.

Los siniestros viales son una problemática mundial, ya que más de 1,25 millones de personas mueren cada año como consecuencia de siniestros viales en todo el mundo, siendo los peatones, ciclistas y motociclistas los más vulnerables. De esta nueva "epidemia", lo más preocupante es que se pronostica que para 2030 los accidentes de tránsito serán la séptima causa de defunción de la humanidad.

"No podemos ignorar que en cada siniestro vial hay un responsable que no sólo puso en riesgo su vida sino la de los demás. Mejorar el tránsito y llegar a tener cero víctimas es un trabajo de todo el conjunto de la sociedad. Es evidente que la mayoría de los conductores y los peatones son conscientes de lo necesario que es respetar las normas de tránsito y ese es un puntapié muy importante", remarcaron.

0223 CONSEJO ESCOLAR MIGUEL ETCHECOLATZ DÓLAR RÉCORD CONECTARSE

0223 Ciudad

## Ocho de cada diez marplatenses cree que los automovilistas son los mayores responsables de la inseguridad vial

Por Redacción 0223  
Agosto 19, 2018 11:23



Imagen ilustrativa: archivo 0223.

La mayoría de los conductores y peatones reconocen que una conducción y circulación responsable es lo necesario para evitar un choque o atropello. Pero, más allá de que sea algo que se reconozca y se profundice en los cursos para adquirir una licencia de conducir, la imprudencia sigue siendo la principal causa.

Exceder las velocidades, cruzar con el semáforo en rojo, doblar donde está prohibido son las faltas más frecuentes y se multiplican los fines de semana por la noche cuando los jóvenes se "adueñan" de las calles de la ciudad, siendo protagonistas de la mayoría de los siniestros viales.

Si bien la implementación de sistemas que controlan tanto las velocidades máximas como los semáforos en las distintas esquinas, ha generado una notoria disminución de dichos casos, aún sigue siendo un tema a resolver.

Si analizamos qué es lo que sucede ¿Siempre la responsabilidad es de quién conduce? ¿Qué opina la gente? Mediante un sondeo realizado en Mar del Plata durante julio por la Cecaitra (Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial) se indagó sobre los motivos de los siniestros viales y la mayoría responsabilizó a los que manejan.

Ante la pregunta "¿Cuál cree que es el principal motivo de los accidentes viales?", el 75% optó por responsabilizar al conductor: el 37.8% dijo que es la transgresión a las normas de tránsito; el 20.5% los conductores alcoholizados y el 17% la falta de atención al conducir. Sin embargo, cuando se les preguntó a esos conductores cómo se comportaban ellos, la respuesta fue casi unánime: la mayoría dijo ser respetuoso a las normas de tránsito, un 86% expresó que su respeto a las normas era alto o muy alto.

¿Pero cuál es el grupo de conductores más imprudente? Según la Asociación Civil 'Luchemos por la Vida' los conductores más jóvenes participan en siniestros viales tres veces más que los mayores, siendo las razones más frecuentes la velocidad excesiva y el consumo de alcohol. La ONG también advirtió que 3 de cada 10 víctimas fatales en estos episodios tienen menos de 25 años y que son más imprudentes.

Más leídas Más comentadas

- 1 Perdió el control del auto y rompió la vidriera de un restaurante: un herido
- 2 El dólar supera los \$40 en Mar del Plata
- 3 Multitudinaria protesta en rechazo al ajuste en la educación pública
- 4 Tránsito en colectivos: desde el 1º de noviembre se hará una prueba piloto
- 5 Intentaron meterse en una casa, forcejearon con la víctima y escaparon

CHEVROLET

\$10 CD 4X2 HC

TECNOLOGÍA ONSTAR Y PACK DE SEGURIDAD ACTIVA.

¡Sabí a la tuya por \$831.900.

¡800 CV de potencia! ¡Reducción ONSTAR!

Conocé más

## Dos personas mueren por día en accidentes viales en la provincia

Una encuesta realizada por una cámara empresaria muestra la imagen que tienen los argentinos de sí mismos al volante.



El Fiat Weekend, en el que viajaban las víctimas fatales, fue el que llevó a la peor parte. Quedó casi irreconocible.

Domingo 26 de Agosto de 2018

Con un promedio de dos muertos por día, la provincia de Santa Fe ocupa el segundo lugar entre los distritos con más inseguridad vial en el país. Así se desprende de un relevamiento realizado por la Asociación Civil Luchemos por la Vida con datos del año 2017, donde se detectaron 7.213 fallecimientos en todo el país, 628 en Santa Fe.

Mientras tanto, un 37 por ciento de los argentinos considera que en el país hay un bajo o muy bajo respeto a las normas de tránsito, según una encuesta realizada por la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra), entidad que nuclea a las empresas productoras de software vial del país.

La muerte al volante es una de las principales causas de muerte evitable en la Argentina. Durante el año pasado, en las calles de nuestro país se perdieron 7.213 vidas, según el las estadísticas permanentes que lleva adelante Luchemos por la Vida. Lo que representa 20 muertos por día en toda la Argentina, alrededor de una vida por hora. Al triste récord, Santa Fe contribuye de manera sonada: 628 personas a lo largo de 2017 murieron víctimas de la inseguridad vial en las calles santafesinas. Esto representa casi dos personas por día, una cada 12 horas.

Como si fuera un comprobante de esta realidad, una pareja perdió la vida ayer en un accidente fatal sobre la ruta A012, al chocar una Renault Kangoo con un Fiat Weekend (ver aparte).

### Qué piensa la gente

Según un relevamiento nacional de Cecaitra, el 37,3 por ciento de los consultados consideró que los argentinos tenemos un bajo o muy bajo respeto por las normas de tránsito. Tan sólo el 11 por ciento se inclinó por las opciones positivas sobre el apego a las normas.

Los automovilistas los principales señalados: un 34,5 por ciento los consideró infractores a las normas. A su vez, la existencia de conductores alcoholizados fue la segunda causa escogida por los entrevistados, un 22,8 por ciento. Otras opciones también señaladas fueron la desatención al volante (19,5 por ciento); la falta de señalética (8,3 por ciento), y en menor medida, responsabilidad de peatones desatentos o imprudentes (2,8 por ciento).

La Cecaitra consultó a su vez a los conductores sobre cómo ellos mismos consideran que respetan las normas de tránsito. En ese caso el 84 por ciento escogió un alto o muy alto apego a las normas. Mientras que sólo el 11 por ciento había señalado que los demás manejan correctamente al ser consultados sobre ellos mismos este porcentaje se octuplicó. Pareciera que la máxima de los argentinos es "todos manejan muy mal menos yo, que respeto las normas de tránsito".

LA CAPITAL DE ROSARIO 26/08//18

## Dos personas mueren por día en accidentes viales en la provincia

Una encuesta realizada por una cámara empresaria muestra la imagen que tienen los argentinos de sí mismos al volante.

Con un promedio de dos muertos por día, la provincia de Santa Fe ocupa el segundo lugar entre los distritos con más inseguridad vial en el país. Así se desprende de un relevamiento realizado por la Asociación Civil Luchemos por la Vida con datos del año 2017, donde se detectaron 7.213 fallecimientos en todo el país, 628 en Santa Fe. Mientras tanto, un 37 por ciento de los argentinos considera que en el país hay un bajo o muy bajo respeto a las normas de tránsito, según una encuesta realizada por la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (Cecaitra), entidad que nuclea a las empresas productoras de software vial del país.

La muerte al volante es una de las principales causas de muerte evitable en la Argentina. Durante el año pasado, en las calles de nuestro país se perdieron 7.213 vidas, según el las estadísticas permanentes que lleva adelante Luchemos por la Vida. Lo que representa 20 muertos por día en toda la Argentina, alrededor de una vida por hora. Al triste récord, Santa Fe contribuye de manera sonada: 628 personas a lo largo de 2017 murieron víctimas de la inseguridad vial en las calles santafesinas. Esto representa casi dos personas por día, una cada 12 horas.

Como si fuera un comprobante de esta realidad, una pareja perdió la vida ayer en un accidente fatal sobre la ruta A012, al chocar una Renault Kangoo con un Fiat Weekend (ver aparte).

### Qué piensa la gente

Según un relevamiento nacional de Cecaitra, el 37,3 por ciento de los consultados consideró que los argentinos tenemos un bajo o muy bajo respeto por las normas de tránsito. Tan sólo el 11 por ciento se inclinó por las opciones positivas sobre el apego a las normas.

Los automovilistas los principales señalados: un 34,5 por ciento los consideró infractores a las normas. A su vez, la existencia de conductores alcoholizados fue la segunda causa escogida por los entrevistados, un 22,8 por ciento. Otras opciones también señaladas fueron la desatención al volante (19,5 por ciento); la falta de señalética (8,3 por ciento), y en menor medida, responsabilidad de peatones desatentos o imprudentes (2,8 por ciento).

La Cecaitra consultó a su vez a los conductores sobre cómo ellos mismos consideran que respetan las normas de tránsito. En ese caso el 84 por ciento escogió un alto o muy alto apego a las normas. Mientras que sólo el 11 por ciento había señalado que los demás manejan correctamente al ser consultados sobre ellos mismos este porcentaje se octuplicó. Pareciera que la máxima de los argentinos es "todos manejan muy mal menos yo, que respeto las normas de tránsito".

Del total de muertos en las calles y rutas, la provincia de Buenos Aires es la que tiene el peor resultado para mostrar: 2.172 de los 7.200 fallecidos ocurrieron en tierra bonaerense. Las estadísticas de Luchemos por la Vida señalan a Santa Fe como la segunda provincia más insegura en términos viales: 628 muertos. Algo que llama a una reflexión profunda porque representa una vida cada 12 horas. Córdoba se ubica tercera en este ranking fatídico con 424 muertos, seguida por Tucumán (395), Misiones (354), Santiago del Estero (344), Entre Ríos (316) y Mendoza (298).

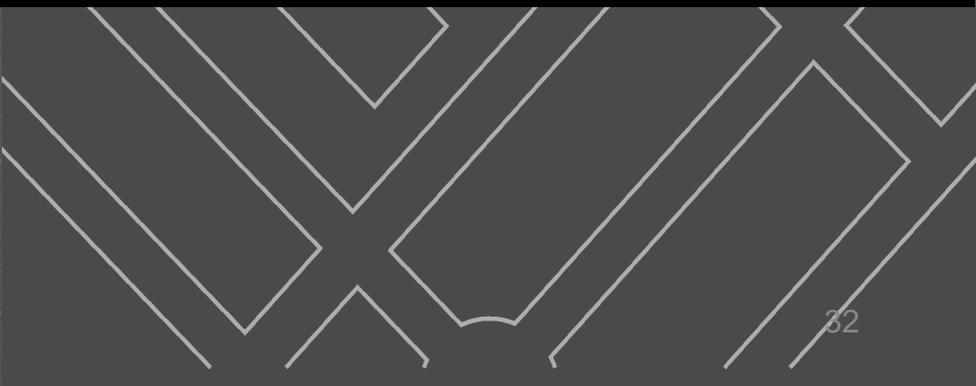
Desde Cecaitra expresan que "no podemos ignorar que en cada siniestro vial hay un responsable que no sólo puso en riesgo su vida sino la de los demás. Mejorar el tránsito y llegar a tener cero víctimas es un trabajo de todo el conjunto de la sociedad".

Para los responsables de la cámara que llevó adelante el relevamiento, "es evidente que la mayoría de los conductores y los peatones son conscientes de lo necesario que es respetar las normas de tránsito y ese es un puntapié muy importante".



8º INFORME - 2018  
**OBSERVATORIO DE  
SEGURIDAD VIAL**

## LEGISLACIÓN



## LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Señalización de cinemómetros

El diputado Mauricio Barrientos presentó un proyecto de ley para la creación de un protocolo de medidas de señalización a utilizarse en todos los puntos de control en donde existan cinemómetros instalados o se instalen en un futuro.

El proyecto establece como punto de control “todo cinemómetro, radar fotográfico, y/o cualquier otro aparato automático o semiautomático que se utilice como medidor de la velocidad de vehículos, que haya sido debidamente homologado para ser utilizado a tales fines; ya sea que se encuentre instalado fijamente en un punto de algún camino, ruta, autovía, autopista o semiautopista provincial, o que sea utilizado manualmente, por funcionarios públicos a cargo de un control ambulante”.

Se explica además que “la señalización vertical advirtiendo la presencia de cada punto de control deberá iniciarse mil quinientos (1500) metros antes del mismo, y se reiterará por lo menos tres veces, anunciando debidamente en cada cartel la distancia restante al radar, como así también la velocidad máxima permitida en ese tramo de la ruta” y aclara que la cartelería deberá ubicarse en ambas manos de la vía.

Se especifica que el cartel conteniendo la primera advertencia, se instalará a mil quinientos (1500) metros del radar, seguido de otros dos adicionales a mil (1000) y a quinientos (500) metros. Además, en el lugar donde se encuentre instalado el cinemómetro, se deberá colocar un cartel (de 0.50 por 1 m) con la frase “Radar”.

“Estos carteles tendrán un formato de un metro de largo por dos metros de altura, con fondo blanco y en los cuales se colocará en la parte superior la velocidad máxima permitida, señalizándose la misma con una circunferencia en color rojo y el valor en números en color negro”, explica el proyecto de ley. Esta señalización se aplicará en todo el ramal de caminos provinciales donde existan instalados controladores electrónicos de velocidad, sin importar si se tratan de rutas, autovías, semiautopistas o autopistas.

Barrientos expresa que si estas medidas no son cumplidas el acta de infracción y/o fotomulta no tendrá validez, es decir que el conductor no deberá abonar la multa.

Entre los fundamentos Barrientos plantea que “los cinemómetros que se encuentran instalados en todo el ramal de rutas provinciales carecen de una debida señalización, o bien, la misma es insuficiente” y que “el control de velocidad de circulación de vehículos debe realizarse fijando como principal objetivo la seguridad vial, y no con fines recaudatorios”.

También expresa que “sería acertado aumentar el número de cinemómetros que actualmente existen, para que el control sobre el tránsito sea lo más exhaustivo posible” pero que “esa exhaustividad no implica que el control deba realizarse de manera clandestina, sino todo lo contrario”.

“Esta iniciativa comprende no solamente cuestiones vinculadas a la señalización de los radares que existen, sino que plantea además la necesidad que los controles se intensifiquen, para lo cual se requiere que se instalen nuevos puestos de control. Todo ello, lógicamente debe ir acompañado de una adecuada señalización, la cual hoy es claramente deficiente”.

### **Pedido de informe sobre cinemómetros**

El senador provincial Marcelo Pacífico (Cambiamos) presentó un proyecto de pedido de informes a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial a fin de conocer el estado en que se encuentran los cinemómetros (más conocidos como radares) fijos o móviles en las rutas de la provincia de Buenos Aires y calles de los municipios.

Pacífico argumentó su pedido expresando que “con el objetivo de garantizar la seguridad vial y la fluidez en el tránsito y pregonando siempre por el correcto uso de los instrumentos de velocidad se solicita a esa Dirección la información sobre este tema” y agregó que “la clave es la organización, prevención, información, planificación y ejecución en el ejido urbano de las actividades relacionadas con la comprobación de infracciones, para evitar graves perjuicios a la seguridad pública y vial, pretendiendo optimizar la normativa en lo atinente al control de tránsito, de transporte y de velocidad en ruta”.

“En la provincia de Buenos Aires, con su cúmulo de tránsito y parque automotor, se agudizan los riesgos de la siniestralidad y mortalidad en accidentes viales. Por eso, con este proyecto buscamos garantizar la seguridad, la fluidez al conducir y el uso correcto de los instrumentos de velocidad”, expresó el diputado.

"El objetivo es que los conductores residentes en la Provincia y aquellos que transitan de manera circunstancial estén guiados por las mismas pautas de prevención en la siniestralidad vial y el control del tránsito, más que focalizar las medidas en la recaudación a través de infracciones y cuando éstas se emitan deberán labrarse con todas las garantías a los multados", finalizó el Legislador.

Entre los puntos que piden detallar se encuentran: cantidad y ubicación precisa de cinemómetros y otros equipos o sistemas para el control de velocidad (fijos y móviles) instalados en la Provincia de Buenos Aires, a la fecha; cantidad de convenios celebrados con los municipios al fin de la instalación de estos equipos; exigencias que contempla la reglamentación para la validez de los instrumentos de control.

Además de cuáles son los procedimientos de control, la logística para establecer la ubicación de los aparatos; informar cómo se efectúa la fiscalización sobre el correcto funcionamiento de los instrumentos de control, entre otros aspectos sobre la temática.



8<sup>vo</sup> INFORME - J2018  
**OBSERVATORIO DE  
SEGURIDAD VIAL**



**CECAITRA**

Cámara de Empresas de Control y  
Administración de Infracciones de Tránsito de  
la República Argentina